MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1386/2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 03/2014 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SAN SEBASTIAN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2013 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS" – ID Nº 265.211.----------

Asunción, 14 de noviembre de 2.014

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2013 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS" – ID Nº 265.211,** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando U.L.I. Nº 41 de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrita por la Lic. Lilian Zimmermann, Jefa Unidad de Logística Internacional dependiente de la D.G.A.F., solicitó a la Dirección General Operativa de Contrataciones la ampliación de vigencia contractual, en los siguientes términos: ***"Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la LCO Nº 25/2013 – "Servicios de Despachos Aduaneros", a los efectos de solicitar la Ampliación de la Vigencia Contractual, a fin de que la misma sea extendida hasta el 31 de diciembre de 2015. La solicitud obedece a que varias dependencias como: PRONASIDA, Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud, Dirección Gral. de Programas de Salud, Programa de Lucha contra la Tuberculosis, seguirán recibiendo medicamentos, equipamientos e insumos adquiridos a través de Organismos Internacionales, así como otras Donaciones consignadas a la Institución. Por el motivo expuesto, se necesitará del servicio profesional del Depachante de Aduana por el saldo restante de la adjudicación, a fin de cubrir las necesidades de Despachos de Importación de Bienes para el año entrante..."***

Que, el Contrato Abierto Nº 03/2014 a la fecha se encuentra vigente. La modificación solicitada solo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.

Que, la empresa afectada presentó su debida "CONFORMIDAD" en cuanto a la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados conforme a su oferta inicial.

Resolución D.G.O.C. Nº 1386/2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 03/2014 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SAN SEBASTIAN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2013 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS" – ID Nº 265.211.----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configuran los fundamentos legales para la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 479 de fecha 14 de noviembre de 2014.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° APROBAR la ampliación de vigencia del Contrato Abierto Nº 03/2014, suscripto con la firma SAN SEBASTIAN, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2013 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS" – ID Nº 265.211,** hasta el 31 de diciembre de 2015, conforme a los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas del contrato no afectadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Resolución D.G.O.C. Nº 1386 /2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 03/2014 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SAN SEBASTIAN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2013 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS" – ID Nº 265.211.----------

Articulo 3° Ordenar que la firma SAN SEBASTIAN presente la ampliación de vigencia de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.

Articulo 4° Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción de la Adenda respectiva.

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 18/11/14 Hora 08:35
Nº 37318 Firma